

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

6878 *Resolución de 29 de abril de 2019, de la Dirección General de Deportes, del Consejo Superior de Deportes, por la que se clasifican, desclasifican y reclasifican Programas deportivos para el desarrollo de deporte de alto nivel.*

A efectos de lo previsto en el Real Decreto 460/2015, de 5 de junio («BOE» de 16 de junio de 2015), por el que se establece la posibilidad de cooperación del Consejo Superior de Deportes con los centros de alto rendimiento y de tecnificación deportiva, y de acuerdo con lo establecido en el apartado Cuarto de la Resolución del Presidente del Consejo Superior de Deportes, de 10 de enero de 2014 («BOE» de 23 de enero), por la que se clasifican las instalaciones y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición, la clasificación de los Centros se realizará por la Dirección General de Deportes del citado Organismo.

Una vez analizada la documentación que obra en nuestro poder y en cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado Tercero de la mencionada Resolución de 10 de enero de 2014, resuelvo:

Clasificar:

Programa Deportivo de Tecnificación Estatal de Béisbol en el CTD «El Cristo» en Oviedo.

Reclasificar:

Programa Deportivo de Tecnificación Autonómica de Tenis en Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Tenis de Madrid en Programa Deportivo de Tecnificación Estatal de Tenis en dicho Centro.

Programa Deportivo de Tecnificación Autonómica de Vela en el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Vela en Las Palmas de Gran Canaria en Programa Deportivo de Tecnificación Estatal de Vela en dicho Centro.

Desclasificar:

Programa Deportivo de Tecnificación Estatal de Bádminton en el CTD «El Cristo» en Oviedo.

Programa Deportivo de Tecnificación Estatal de Montaña y Escalada en el CTD «Ciudad Deportiva» en Cáceres.

Madrid, 29 de abril de 2019.–El Director General de Deportes, Mariano Soriano Lacambra.